

Página 1 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C., 07 de agosto de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS 106.0 FM. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">72154053</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado</td><td>Servicios de Edificios Especializados y Comercios</td><td>Servicio de Reparación de Emisoras</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72154053	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	Servicios de Edificios Especializados y Comercios	Servicio de Reparación de Emisoras																							
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																														
72154053	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	Servicios de Edificios Especializados y Comercios	Servicio de Reparación de Emisoras																														
1.2 VALOR ESTIMADO	El presente proceso contractual tiene valor estimado de cuarenta millones de pesos M/CTE (\$40.000.000,00) IVA incluido, distribuidos así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">MECAR</td><td align="center">10</td><td align="right">\$ 40.000.000,00</td></tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTAL</td><td align="right">\$ 40'000.000,00</td></tr> </tbody> </table>	UNIDAD	RECURSO	VALOR	MECAR	10	\$ 40.000.000,00	TOTAL		\$ 40'000.000,00																								
UNIDAD	RECURSO	VALOR																																
MECAR	10	\$ 40.000.000,00																																
TOTAL		\$ 40'000.000,00																																
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</th></tr> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>N° PLAN COMPRAS</th><th>FECHA</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2022</td><td></td><td></td><td align="center">10</td><td align="right">\$40.000.000</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</th></tr> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>UNIDAD</th><th>N° CDP</th><th>RECURSO</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2022</td><td align="center">MECAR</td><td></td><td align="center">10</td><td></td><td align="right">\$40.000.000</td></tr> </tbody> </table>	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					VIGENCIA	N° PLAN COMPRAS	FECHA	RECURSO	VALOR	2022			10	\$40.000.000	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						VIGENCIA	UNIDAD	N° CDP	RECURSO	FECHA	VALOR	2022	MECAR		10		\$40.000.000
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES																																		
VIGENCIA	N° PLAN COMPRAS	FECHA	RECURSO	VALOR																														
2022			10	\$40.000.000																														
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																																		
VIGENCIA	UNIDAD	N° CDP	RECURSO	FECHA	VALOR																													
2022	MECAR		10		\$40.000.000																													

Página 2 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicio. (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Los proponentes pueden ser personas naturales o jurídicas, Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), y la participación de las MIPYMES de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así mismo deben contar con experiencia y capacidad operativa para la ejecución del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar, están encaminadas a realizar acciones tendientes a satisfacer las necesidades básicas del personal policial que la integran, en cumplimiento de ello está enfocada a desarrollar actividades en la búsqueda del bienestar de sus integrantes, garantizar los medios adecuados para la mejor prestación del servicio y brindar un ambiente agradable a las actividades que se realizan en cada una de las dependencias; por lo anterior pretende contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM. En efecto, el desgaste al que están expuestos constantemente, conlleva a planear y prever, acciones atinentes a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, prolongando así su vida útil para evitar de esta forma la necesidad de invertir cuantiosas sumas en futuros mantenimientos.

Debido a que no se posee personal calificado, medios logísticos y herramientas para satisfacer la necesidad existente requieren adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en la reparación de equipos de emisora de todas las marcas, cambie los repuestos que sean necesarios por piezas nuevas, resistencia y duración. Así mismo se requiere, que los proveedores, coticen los posibles mantenimientos integrales de acuerdo con las marcas, modelos y tipos, relacionados en estos estudios previos. Lo que permite a la entidad, establecer como referencia los valores y en la medida que se vayan requiriendo los servicios, se realizaran los mantenimientos a que haya lugar, hasta agotar el valor del contrato.

La satisfacción de la necesidad se realiza a través de la contratación del servicio descrito en adelante de acuerdo al plan anual de adquisiciones vigencia 2022, elaborado con base a los planteamientos de la Oficina de Telemática de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, desarrolla programas encaminados a mejorar los procesos y actividades permanentes orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de vida que fortalezcan el buen desempeño de las actividades tanto operativas como administrativas por parte del personal policial en los diferentes actos del servicio, evitando traumatismo en los procesos y funciones de nuestra competencia.

Es de anotar que el servicio de mantenimiento de los equipos de la emisora, son de vital importancia para garantizar su vida útil y mejorar el sistema de radiodifusión sonora en la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, teniendo en cuenta que debe funcionar con 6 kilovatios a manera de potencia y en la actualidad solo tenemos 1.500 vatios una diferencia bastante considerable lo cual afecta la audiencia de la emisora en algunos sectores de la ciudad siendo una desventaja en las encuestas que realizan en la ciudad en

Página 3 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

cuanto a emisoras se refiere, optimizando el buen desarrollo de los procesos logísticos, administrativos y operativos.

Se debe adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en el mantenimiento de equipos de emisora y lo más importante que la empresa tenga su oficina principal en la ciudad de Cartagena, para tener contacto directo con el oferente.

I) Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

Con la prestación de este servicio, se busca tener los equipos de emisora en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que permite al personal desarrollar sus actividades en un entorno de trabajo agradable y así cumplir a cabalidad el propósito de eficacia, eficiencia y efectividad en cada una de nuestras dependencias.

II) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar).

El servicio de mantenimiento de los equipos de emisora se requiere a partir del mes de septiembre de la presente vigencia.

III) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Nuestra institución actualmente no cuenta con personal, herramientas y equipo logístico para suplir esta necesidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Policía Metropolitana Cartagena de Indias Eusebio Enrique Ruiz Pertuz	16/10/2021	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM	PN MECAR MIC 041-2021	Se ejecutó de acuerdo con condiciones técnicas.	No se tuvo problemas con la ejecución del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Página 4 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados en los tres últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuyo valor de cada uno supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social de contratante.
Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato.
Lugar de ejecución del contrato.
Número del contrato.
Fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación del contrato.
Valor del contrato.
Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
Dirección y número telefónico del contratante.
Calidad.

Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Metropolitana de Cartagena de Indias tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato.
- No se aceptara copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

Página 5 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Los proponentes deberán certificar por escrito que cuentan con personal calificado, demostrado mediante certificados de estudio e idoneidad, emitidos por centros de capacitación debidamente reconocidos por el ministerio de educación así:

Personal mínimo requerido:

01 técnico, tecnólogo o ingeniero electricista y/o técnico en audio Para cada una de las personas propuestas se deberá adjuntar su hoja de vida y certificado de estudio que avale su idoneidad de conformidad con el requerimiento, con experiencia mínimo de tres años en el mantenimiento y reparación de equipos de estaciones de radiodifusión sonora.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los Proponentes que participen en el proceso cuenten con:

Establecimiento de comercio abierto al público inscrito en cámara de comercio en la ciudad de Cartagena de indias, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso con una antigüedad de más de dos años de acuerdo al registro en Cámara de Comercio.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

NO APLICA

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

NO APLICA

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos,

Página 6 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación el proceso se declarara desierto.

Nota 1: en caso de presentarse una falla en el uso de la plataforma el correo electrónico al cual deberán comunicar dicha situación es mecar.ofcon@policia.gov.co con los respectivos soportes y siguiendo las instrucciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018".

Nota 2: El presente correo será utilizado única y exclusivamente en eventos de indisponibilidad del SECOP II; cualquier tipo de solicitud, observación, requerimiento, entre otros realizado por este medio no será objeto de respuesta por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se aplicaran los factores de desempate y acreditación contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.1.7 del decreto 1860 de 2021.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en los sitios priorizados por el Grupo de Telemática de acuerdo a las necesidades del servicio en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. El servicio se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de la aceptación de oferta a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, hasta agotar el presupuesto oficial asignado y de acuerdo a las necesidades de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y requerimientos del supervisor, en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de su perfeccionamiento y notificación de la carta de inicio si la hubiere y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el numero o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

Documentos Requeridos para el Pago:

Página 7 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)
- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada **PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN)**: una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
 1. # \$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co # \$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-M4;Contrato;PedroPerez@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Página 8 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

Nombre beneficiario :
Cuenta Nro. :
Tipo de cuenta :
Entidad financiera :
Sucursal :

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Programador de la Emisora Policía Cartagena 106.0 FM o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No.00090 del 15 de enero de 2018.

Página 9 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

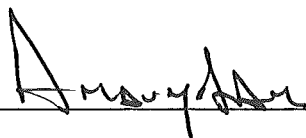
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Con el fin de determinar los riesgos que afecten el equilibrio económico del proceso de contratación derivado del presente estudio de conveniencia, por lo cual durante la ejecución del contrato se podrán presentar los siguientes riesgos.

- La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.
- Demora en la prestación del servicio de mantenimiento.
- Mala calidad de calidad de elementos.
- La falta de liquidez por ser un contrato de tracto sucesivo.
- El no pago de prestaciones sociales y salarios, del personal que apoyara la prestación del servicio
- El cumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y aunque el valor no excede lo contemplado en el artículo 2º, numeral 2º, literal b de la Ley 1150 de 2007, se considera pertinente la suscripción de póliza de garantía única.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.



Patrullero **AMAURY ALCAZAR MENDOZA**
Programador Emisora Policía Cartagena 106.0 FM

Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez - Asesor Jurídico-MECAR
Revisado por: Dair Sierra Castillo – Responsable del SG-SST

Manga, calle Real carrera 24 No. 25-01, 4 piso, primer bloque
mecar.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 10 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar, están encaminadas a realizar acciones tendientes a satisfacer las necesidades básicas del personal policial que la integran, en cumplimiento de ello está enfocada a desarrollar actividades en la búsqueda del bienestar de sus integrantes, garantizar los medios adecuados para la mejor prestación del servicio y brindar un ambiente agradable a las actividades que se realizan en cada una de las dependencias; por lo anterior pretende contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM. En efecto, el desgaste al que están expuestos constantemente, conlleva a planear y prever, acciones atinentes a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, prolongando así su vida útil para evitar de esta forma la necesidad de invertir cuantiosas sumas en futuros mantenimientos.

Debido a que no se posee personal calificado, medios logísticos y herramientas para satisfacer la necesidad existente requieren adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en la reparación de equipos de emisora de todas las marcas, cambie los repuestos que sean necesarios por piezas nuevas, resistencia y duración. Así mismo se requiere, que los proveedores, coticen los posibles mantenimientos integrales de acuerdo con las marcas, modelos y tipos, relacionados en estos estudios previos. Lo que permite a la entidad, establecer como referencia los valores y en la medida que se vayan requiriendo los servicios, se realizaran los mantenimientos a que haya lugar, hasta agotar el valor del contrato.

La satisfacción de la necesidad se realiza a través de la contratación del servicio descrito en adelante de acuerdo al plan anual de adquisiciones vigencia 2022, elaborado con base a los planteamientos de la Oficina de Telemática de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, desarrolla programas encaminados a mejorar los procesos y actividades permanentes orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de vida que fortalezcan el buen desempeño de las actividades tanto operativas como administrativas por parte del personal policial en los diferentes actos del servicio, evitando traumatismo en los procesos y funciones de nuestra competencia.

Es de anotar que el servicio de mantenimiento de los equipos de la emisora, son de vital importancia para garantizar su vida útil y mejorar el sistema de radiodifusión sonora en la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, teniendo en cuenta que debe funcionar con 6 kilovatios a manera de potencia y en la actualidad solo tenemos 1.500 vatios una diferencia bastante considerable lo cual afecta la audiencia de la emisora en algunos sectores de la ciudad siendo una desventaja en las encuestas que realizan en la ciudad en cuanto a emisoras se refiere, optimizando el buen desarrollo de los procesos logísticos, administrativos y operativos.

Se debe adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en el mantenimiento de equipos de emisora y lo más importante que la empresa tenga su oficina principal en la ciudad de Cartagena, para tener contacto directo con el oferente.

IV) Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

Con la prestación de este servicio, se busca tener los equipos de emisora en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que permite al personal desarrollar sus actividades en un entorno de trabajo agradable y así cumplir a cabalidad el propósito de eficacia, eficiencia y efectividad en cada una de nuestras dependencias.

Página 11 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

V) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar). El servicio de mantenimiento de los equipos de emisora se requiere a partir del mes de septiembre de la presente vigencia.

VI) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Nuestra institución actualmente no cuenta con personal, herramientas y equipo logístico para suplir esta necesidad.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: El mercado nacional cuenta con empresas locales de reconocida trayectoria con representación, las cuales tienen la capacidad de proveer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM, de acuerdo con el plan de compras y acorde con las necesidades institucionales.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proponentes pueden ser personas naturales o jurídicas, igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), y la participación de las MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así mismo deben contar con experiencia y capacidad operativa para el desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Cuando se trate de bienes que no hayan sido adquiridos previamente, se debe establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En la actualidad, no existe un comportamiento en el mercado que indique que el valor del servicio pueda sufrir alteración significativa

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Póliza Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley) y el impuesto del IVA aplicable para este tipo de bienes.

COSTOS INDIRECTOS: Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con ocasión del mismo, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos, (Póliza Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley) y el impuesto del IVA aplicable para este tipo de servicios.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación será con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en pesos colombianos.

Página 12 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Los precios de referencia SECOP no se tendrán en cuenta dado la diversidad de valores de las contrataciones hechas por otras unidades, lo que evita que se pueda hacer un análisis apropiado para el mismo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
GOBERNACIÓN DEL HUILA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EMISION Y TRANSMISIÓN DE LA EMISORA CULTURAL DEL HUILA	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	SCMCSM0004-21	27.000.000
FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS); DE LOS EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA EMISORA.	TELEACCESS LTDA	035-00-D-CACOM-1-DEAIN-2020	5.000.000

Página 13 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La unidad revisa el último contrato por el cual se adquirió el objeto a contratar y se diligencia el siguiente cuadro:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PROYECTADO CON IPC
1	Policía Metropolitana Cartagena de Indias EUSEBIO ENRIQUE RUIZ PERTUZ	72-7-10031-21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM	\$ 12.000.000	N/A

En referencia a los precios históricos no se tendrán en cuenta dado la diversidad de valores de las contrataciones hechas, lo que evita que se pueda hacer un análisis apropiado para el mismo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Se verifica los precios de catálogo que se encuentran publicados en la tienda virtual del estado colombiano <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iaa>, no se tendrán en cuenta dado que no hay un acuerdo marco de precio vigente para la prestación del servicio de mantenimiento de aires acondicionado.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN N° 1 RPT COMUNICACIONES	COTIZACIÓN N° 2 GROUP MOPE	COTIZACIÓN N°3 D&V SOLUCIONES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
			VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	
1.	TRANSMISOR: Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo transmisor 6 KW ubicado cerró la Popa consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo pruebas	1	\$ 3'900.000	\$ 4'100.000	\$ 4'641.000	\$ 3'900.000

Página 14 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	de funcionamiento de las mismas, ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido, pruebas de funcionamiento de antena, cable y conectores del mismo. Y revisión del sistema irradiante toma de lectura					
2.	Mantenimiento correctivo de antena de cuatro bahías, distribuidor FM de cuatro salidas y líneas de transmisión para sistemas radiante 106.00 MHZ	1	\$ 6'100.000	\$ 7'030.000	\$ 9'044.000	\$ 6'100.000
3.	EXCITADOR: mantenimiento preventivo consistente en revisión y limpieza total de las piezas partes que conforman el equipo ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido, pruebas de funcionamiento de cable y conectores del mismo. toma de lectura	1	\$ 730.000	\$ 950.000	\$ 1.285.200	\$ 730.000
4.	RECEPTOR DE ENLACE: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, pruebas de funcionamiento de las mismas y de antena, cable y conectores, ajustes de frecuencia tomas de lecturas, pruebas de fidelidad y sonido. Toma de lectura.	1	\$ 730.000	\$ 950.000	\$ 1.725.500	\$ 730.000
5.	TRANSMISOR DE ENLACE: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, pruebas de funcionamiento de las mismas y de antena, cable y conectores, ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido.	1	\$ 730.000	\$ 950.000	\$ 1.880.200	\$ 730.000
6.	PROCESADOR DE AUDIO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, ecualización y ajustes de la misma prueba de fidelidad del sonido.	1	\$ 730.000	\$ 950.000	\$ 1'213.800	\$ 730.000
7.	CONSOLA DE AUDIO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión de cada uno de los canales de audio, controles del volumen, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.	1	\$ 550.000	\$ 630.000	\$ 749.700	\$ 550.000
8.	BAFLES: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza	1	\$ 550.000	\$ 630.000	NO COTIZA	\$ 550.000

Página 15 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	y revisión, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.					
9.	MICROFONOS: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión de cable y conectores, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.	1	\$ 550.000	\$ 630.000	\$ 749.700	\$ 550.000
10.	SINTONIZADOR DIGITAL Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.	1	\$ 550.000	\$ 630.000	\$ 737.800	\$ 550.000
11.	HIBRIDO TELEFONICO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo.	1	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 975.800	\$ 550.000
12.	Desmonte y reubicación de antena transmisora de enlace incluye cableado y conectores.	1	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 16'660.000	\$ 8.900.000
13.	Mantenimiento correctivo a módulos de potencia 1 kilovatios equipo transmisor de emergencia.	1	\$ 7.700.000	\$ 1.600.000	\$ 15'470.000	\$ 7.700.000
14.	suministro e instalación cable coaxial 1 5/8 cantidad 45 metros de cobre.	1	\$ 16.350.000	\$ 23.000.000	\$ 22.610.000	\$ 16.350.000
15.	Fuente de poder FMPE 30.48	1	\$ 7.100.000	\$ 9.600.000	9'996.000	\$ 7.100.000

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se les solicitaron a los diferentes proveedores con domicilio en la ciudad de Cartagena.

Para obtener el precio de mercado, se tienen en cuenta las cotizaciones presentadas toda vez que al realizar un análisis a las mismas cumplen con las exigencias del servicio que se requiere en todas las formalidades, donde se presenta el valor del mantenimiento a todo costo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1.	TRANSMISOR: Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo transmisor 6 KW ubicado cerró la Popa consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo pruebas de funcionamiento de las mismas, ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido, pruebas de funcionamiento	1	N/A	N/A	N/A	\$ 3'900.000	\$ 3'900.000

Página 16 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	de antena, cable y conectores del mismo. Y revisión del sistema irradiante toma de lectura						
2.	Mantenimiento correctivo de antena de cuatro bahías, distribuidor FM de cuatro salidas y líneas de transmisión para sistemas radiante 106.00 MHZ	1	N/A	N/A	N/A	\$ 6'100.000	\$ 6'100.000
3.	EXCITADOR: mantenimiento preventivo consistente en revisión y limpieza total de las piezas partes que conforman el equipo ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido, pruebas de funcionamiento de cable y conectores del mismo. toma de lectura	1	N/A	N/A	N/A	\$ 730.000	\$ 730.000
4.	RECEPTOR DE ENLACE: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, pruebas de funcionamiento de las mismas y de antena, cable y conectores, ajustes de frecuencia tomas de lecturas, pruebas de fidelidad y sonido. Toma de lectura.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 730.000	\$ 730.000
5.	TRANSMISOR DE ENLACE: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, pruebas de funcionamiento de las mismas y de antena, cable y conectores, ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 730.000	\$ 730.000
6.	PROCESADOR DE AUDIO: Mantenimiento preventivo consistente en	1	N/A	N/A	N/A	\$ 730.000	\$ 730.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, ecualización y ajustes de la misma prueba de fidelidad del sonido.						
7.	CONSOLA DE AUDIO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión de cada uno de los canales de audio, controles del volumen, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 550.000	\$ 550.000
8.	BAFLES: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 550.000	\$ 550.000
9.	MICROFONOS: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión de cable y conectores, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 550.000	\$ 550.000
10.	SINTONIZADOR DIGITAL Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 550.000	\$ 550.000
11.	HIBRIDO TELEFONICO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 550.000	\$ 550.000
12.	Desmonte y reubicación de antena transmisora de enlace incluye cableado y conectores.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000
13.	Mantenimiento correctivo a módulos de potencia 1	1	N/A	N/A	N/A	\$ 7.700.000	\$ 7.700.000

Página 18 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	kilovatios equipo transmisor de emergencia.						
14.	Suministro e instalación cable coaxial 1 5/8 cantidad 45 metros de cobre.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 16.350.000	\$ 16.350.000
15.	Fuente de poder FMPE 30.48	1	N/A	N/A	N/A	\$ 7.100.000	\$ 7.100.000

NOTA: los precios del estudio de mercado se tendrán en cuenta únicamente para la verificación de las propuestas que se presenten dentro del proceso que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad, para lo cual las ofertas económicas deberán de ofrecer igual o inferior al precio techo establecido por la entidad.

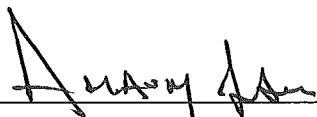
5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	02-02-02-008 -007	10	MECAR	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM.	GLOBAL	\$40'000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 40'000.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 1: El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia de la aceptación de oferta.

Nota 2: El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución de la aceptación de oferta sin que genere ningún costo adicional para la institución.



Patrullero **AMAURY ALCAZAR MENDOZA**
Programador Emisora Policía Cartagena 106.0 FM

Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez - Asesor Jurídico-MECAR

Revisado por: Dair Sierra Castillo – Responsable del SG-SSA

Manga, calle Real carrera 24 No. 25-01, 4 piso, primer bloque
mecar.arlog@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Página 19 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)



En mi calidad de programador de la emisora Policía Cartagena 106.0, manifiesto con la suscripción de esta certificación que actualmente la unidad no cuenta con la infraestructura, ni equipos necesarios para realizar el servicio solicitado del presente proceso contractual; por tal razón la única forma de suplir la necesidad es mediante la contratación del servicio.

Patrullero AMAURY ALCAZAR MENDOZA
Programador Emisora Policía Cartagena 106.0 FM



ITEM	DESCRIPCION	CUIMPLE	NO CUMPLE
1.	TRANSMISOR: Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo transmisor 6 KW ubicado cerró la Popa consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo pruebas de funcionamiento de las mismas, ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido, pruebas de funcionamiento de antena, cable y conectores del mismo. Y revisión del sistema irradiante toma de lectura		
2.	Mantenimiento correctivo de antena de cuatro bahías, distribuidor FM de cuatro salidas y líneas de transmisión para sistemas radiante 106.00 MHZ		
3.	EXCITADOR: mantenimiento preventivo consistente en revisión y limpieza total de las piezas partes que conforman el equipo ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido, pruebas de funcionamiento de cable y conectores del mismo. toma de lectura		
4.	RECEPTOR DE ENLACE: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, pruebas de funcionamiento de las mismas y de antena, cable y conectores, ajustes de frecuencia tomas de lecturas, pruebas de fidelidad y sonido. Toma de lectura.		
5.	TRANSMISOR DE ENLACE: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, pruebas de funcionamiento de las mismas y de antena, cable y conectores, ajustes de frecuencia, potencia y fidelidad del sonido.		
6.	PROCESADOR DE AUDIO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, ecualización y ajustes de la misma prueba de fidelidad del sonido.		
7.	CONSOLA DE AUDIO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión de cada uno de los canales de audio, controles del volumen, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.		
8.	BAFLES: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.		
9.	MICROFONOS: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión de cable y conectores, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.		
10.	SINTONIZADOR DIGITAL Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo, ajustes y pruebas de fidelidad del sonido.		
11.	HIBRIDO TELEFONICO: Mantenimiento preventivo consistente en limpieza y revisión total de las piezas partes que conforman el equipo.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

12.	Desmante y reubicación de antena transmisora de enlace incluye cableado y conectores.		
13.	Mantenimiento correctivo a módulos de potencia 1 kilovatios equipo transmisor de emergencia.		
14.	Suministro e instalación cable coaxial 1 5/8 cantidad 45 metros de cobre.		
15.	Fuente de poder FMPE 30.48		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados en los tres últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuyo valor de cada uno supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número telefónico del contratante. Calidad. Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Metropolitana de Cartagena de Indias tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.		



	Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptara copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. - Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.		
2	El oferente certificara la prestación del servicio ininterrumpido cuando la policía requiera según la necesidad, sin ningún costo adicional y a cualquier hora del día o de la noche incluyendo fines de semana y festivos, además el contratista se obligará y garantizará satisfactoriamente la prestación del servicio. Estas deberán garantizar las mismas condiciones pactadas con el contratista, siendo este último garante del servicio. El contratista deberá ofrecer un buen servicio preferencial, dando prioridad a los elementos de la institución. Nota: no se podrán en ningún caso reembolsar dineros o el valor del servicio al personal de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y/o sus beneficiarios.		
3	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los Proponentes que participen en el proceso cuenten con: Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Cartagena de indias, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso con una antigüedad de más de dos años de acuerdo al registro en Cámara de Comercio.		
4	Los proponentes deberán certificar por escrito que cuentan con personal calificado, demostrado mediante certificados de estudio e idoneidad, emitidos por centros de capacitación debidamente reconocidos por el ministerio de educación así:		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Personal mínimo requerido: 01 técnico, tecnólogo o ingeniero electricista y/o técnico en audio Para cada una de las personas propuestas se deberá adjuntar su hoja de vida y certificado de estudio que avale su idoneidad de conformidad con el requerimiento, con experiencia mínimo de tres años en el mantenimiento y reparación de equipos de estaciones de radiodifusión sonora.		
5	Los oferentes deberán certificar por escrito que la persona involucrada con la ejecución del objeto contractual cuenta como mínimo con cinco años de experiencia en mantenimiento de equipos de audio y/o, equipos eléctricos y/o equipos de emisoras análogas		
6	El oferente deberá contar con los medios técnicos, logísticos y humanos para la prestación del servicio de mantenimiento requerido de manera efectiva, eficaz y eficiente.		
7	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo		
8	GARANTIA: El contratista debe certificar por escrito el tipo y tiempo de garantía ofrecida por los mantenimientos realizados en el presente proceso de contratación, el cual deberá ser mínimo de 1 año.		
9	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015		
10	Los repuestos y accesorios ofrecidos deben ser de fabricante con representación en Colombia directamente o a través de comercializadores o distribuidores autorizados en éste país.		
11	El oferente debe certificar por escrito que, durante el período de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas y solucionar los requerimientos que le realice el supervisor en un tiempo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud		

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	GARANTIA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar por escrito donde ofrecerá una garantía igual a un (01) año, para los equipos y todos sus componentes relacionados en el anexo 2		
2	El período de garantía comienza a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
3	Dentro del período de garantía el adjudicatario, realizará los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, a fin de mantener los equipos en buen estado de funcionamiento durante el		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	tiempo de ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor del mismo e informará las novedades encontradas, cuando se presuma un uso inadecuado por parte del funcionario policial.		
4	Los repuestos y accesorios ofrecidos deben ser de fabricante con representación en Colombia directamente o a través de comercializadores o distribuidores autorizados en éste país.		
5	El oferente debe certificar por escrito que, durante el período de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas y solucionar los requerimientos que le realice el supervisor en un tiempo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud		
6	El oferente debe certificar por escrito que, dentro del periodo de garantía, el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será de siete (7) días x veinticuatro (24) horas durante el periodo de prestación del servicio enmarcado en el presente contrato.		
7	El oferente debe certificar por escrito que, durante el periodo de garantía, en caso que la reparación del equipo sea superior a tres (03) días hábiles, el contratista deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		
8	El oferente debe certificar por escrito que, durante el periodo de garantía, el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales de los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
9	El oferente debe certificar por escrito que, durante el período de garantía si pasados dos (2) meses, el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata lo reemplazará por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 REGLAMENTO ÚNICO DEL TRABAJO: EL OFERENTE MANIFIESTA CUMPLIR:	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.		
2	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
3	Presentar al contratante el examen preocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada		
4	Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELECTRICOS, ETC,) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.		
5	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutara		
6	Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

7	Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.		
8	Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.		
9	Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.		
10	Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada.		
11	Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.		
12	Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.		
13	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.		
14	Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.		
15	Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.		
16	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL,CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		
17	Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.		
18	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.		
19	Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.		
20	Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.		
21	Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada.		
22	Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.		
23	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual		
24	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.		

Patrullero **AMAURY ALCAZAR MENDOZA**

Programador Emisora Policía Cartagena 106.0 FM

Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez - Asesor Jurídico-MECAR
Revisado por: Dair Sierra Castillo – Responsable del SG-SSSTManga, calle Real carrera 24 No. 25-01, 4 piso, primer bloque
mecar.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Patrullero **AMAURY ALCAZAR MENDOZA**
 Programador Emisora Policía Cartagena 106.0 FM

Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez - Asesor Jurídico-MECAR
 Revisado por: Dair Sierra Castillo - Responsable del SG-SSE

Manga, calle Real carrera 24 No. 25-01, 4 piso, primer bloque
mecar.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Específico	Fuente	Interno	Eficiencia	Tipo	Económicos	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento a ser implementado	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	? Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento /	Monitoreo o y revisión	? Cómo se realiza el monitoreo?	? Periodicidad	Informe supervisor mensual
1								Variación de los precios ofertados.	La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presenten variaciones en los precios unitarios de los elementos ofertados, asume este riesgo en su totalidad el contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.	1	2	3	Bajo	NO	SUPERVISOR	MENSUAL	MENSUAL		Verificación del sector y al mercado objeto del proceso por parte del supervisor		Informe supervisor mensual	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

2	Específico	Interno	Ejecución	Económicos	Deficiencia y errores en la propuesta económica.	El oferente deberá revisar todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurra en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta. La MECAR NO se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta, ni por las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, por la supresión o modificación de los existentes, y en general ni por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta estas serán asumidas totalmente por el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como es la Administración, Contratos, evaluadores económicos y financieros, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo	1	2	3	Bajo	NO	ADMINISTRACION	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MENSUAL	Seguimiento en la propuesta económica por parte de los evaluadores a los partícipes del proceso de contratación	Informe supervisor mensual
---	------------	---------	-----------	------------	--	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	----------------	-----------------------------	---------	---	----------------------------

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El bien solicitado no es entregado de manera oportuna	Cuando el contratista incumple en el término estipulado en el contrato respectivo, afectándose la recepción a satisfacción del bien.	2	4	6	Alto	Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.	2	3	5	Medio	SI	SUPERVISOR	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MENSUAL	Exigencia y cumplimiento de los bienes Seguimiento a la programación y cumplimiento de las obligaciones	Informe supervisor mensual
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	------	---	---	---	---	-------	----	------------	-----------------------------	---------	---	----------------------------

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

4	Específico	Interno	Frecuencia	Operacional	Los elementos suministrados no cumplen con las especificaciones requeridas	Cuando el contratista suministra los elementos y estos no cumplen las especificaciones, bien sea porque no cuentan con personal capacitado en la materia	2	3	5	Medio	Contratista	Se realizará seguimiento periódico por parte de las instancias responsables como es la Administración, Contratos, supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo	1	2	3	Bajo	SI	ADMINISTRACION Y SUPERVISOR	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACION	Verificación de la experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo	Informe supervisor mensual
---	------------	---------	------------	-------------	--	--	---	---	---	-------	-------------	---	---	---	---	------	----	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------------	---	----------------------------

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los elementos suministrados	Quando Contratista incumpla en la calidad de los elementos suministrados, conforme a lo establecido en el contrato.	1	3	4	Bajo	Contratista	Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	1	2	3	Baja	SI	SUPERVISOR Y CONTRATOS	MENSUAL	MENSUAL	Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir	Informe supervisor mensual
---	------------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	------------------------	---------	---------	---	----------------------------

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Quando Contratista incumple obligaciones laborales personal servicio contrato.	el las del al del	1	3	4	Bajo	Contratista	Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	1	2	3	Baja	SI	SUPERVISOR Y CONTRATOS	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir	Informe supervisor mensual
---	------------	---------	-----------	-------------	--	--	-------------------	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	------------------------	---------	---------	---------	---	----------------------------

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Cuando Contratista incumpla obligaciones suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde la Contra parte demuestre que no tuvo responsabilidad.	1	3	4	Bajo	Contratista	Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	1	2	3	Baja	SI	SUPERVISOR Y CONTRATOS	MENSUAL	MENSUAL	Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir	Informe supervisor mensual
---	------------	---------	-----------	-------------	-----------------------------	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	------------------------	---------	---------	---	----------------------------

[Handwritten Signature]

Patrullero AMAURY ALCÁZAR MENDOZA
Programador Emisora Policía Cartagena 106.0 FM

Revisado por: MY: Edwin Orlando Cruz Jiménez - Asesor Jurídico MECAR *[Signature]*
Revisado por: Dair Sierra Castillo - Responsable del SG-SSR *[Signature]*

Manga, calle Real carrera 24 No. 25-01, 4 piso, primer bloque
mecar.arfog@policia.gov.co
www.policia.gov.co



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.



13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. **INDEMNIDAD:** será obligación del CONTRATISTA, mantener **INDEMNE** a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.



Cartagena de Indias D. T y C., 07 de agosto de 2022

Señores.

POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número _____
cuyo objeto es: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Metropolitana Cartagena de Indias** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Metropolitana Cartagena de Indias** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Metropolitana Cartagena de Indias**.



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Metropolitana Cartagena de Indias**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Metropolitana Cartagena de Indias**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Cartagena D.T y C, 07 de agosto de 2022

Señores.

POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad.

Referencia: presentación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número _____ cuyo objeto es: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Cartagena de Indias D.T y C., 07 de agosto de 2022

Señores.

POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número _____
cuyo objeto es: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias 106.0 FM.

El (los) suscrito(s) a saber _____: domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.